



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2020
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
(Celebrada el martes 31 de marzo de 2020, a las 14:00 horas)

Sede: Vía remota por medios digitales .-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Buenas tardes a todas y todos los presentes, les damos la bienvenida a nuestra Sexta Sesión Ordinaria 2020 vía remota, del Consejo General de este Órgano garante, y en atención a la contingencia de la salud COVIT-19, que está atravesando nuestro país, así como al acuerdo del día 20 de marzo del año en curso, al comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al instituto como órgano garante y sujeto obligado. solicito al nuestro Secretario General de Acuerdos, efectuar el pase de asistencia correspondiente.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Diaz Altamirano:

Buenas tardes, Comisionada, Comisionados, procedo al pase lista de asistencia de los integrantes del Consejo General de este Órgano Garante: Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, (presente); Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, (presente); Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, (presente).-----Comisionado Presidente: con su autorización, después de efectuado el pase lista de asistencia, le informo usted que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo General, en consecuencia, con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Gracias señor Secretario, a continuación procedemos al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, relativo a la declaración de instalación de la presente sesión. No nos vamos a poner de pie por razones ovias por lo que estamos transmitiendo desde este programa de esta sesión y por ello les indico que siendo las trece horas con treinta y tres minutos, del treinta y uno de marzo del año dos mil veinte, se declara formalmente instalada la Sexta Sesión Ordinaria 2020, de este Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

A continuación se procede al desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del día, consistente en la aprobación del mismo y que se contiene en la convocatoria





correspondiente, y para ello, en esta parte me permito solicitarle, Comisionada, Comisionado, podamos obviar la lectura de la misma tomando en cuenta que la conocemos de manera previa al haberla publicado en tiempo y forma en el portal del Instituto, por lo tanto procederé a recabar el sentido de nuestro voto respecto de la aprobación del contenido del mismo. -----

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor de la dispensa de la lectura y del contenido del orden del día. -----

Comisionado Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas: mi voto es a favor de la dispensa de la lectura. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también a favor de la dispensa de la lectura y del contenido del orden del día, y en este sentido pues se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del orden del día, así como también se aprueba su contenido. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

A continuación, desahogaremos el punto número 4 (cuatro) del orden del día, consistente en la aprobación y firma del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria 2020 así como la correspondiente versión estenográfica, recordándole Comisionada y Comisionado, que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en nuestros correos electrónicos, y por tanto solicito la dispensa de su lectura, asimismo, en términos del artículo 36 Segundo Párrafo del Reglamento Interno de este Instituto, le solicito manifestemos el sentido de nuestro voto sobre el contenido del acta y su versión estenográfica.-----

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor. -----

Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas: A favor. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, por lo tanto se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura, así como del contenido del acta y se aprueba el contenido del acta de la Primera Séptima Sesión extraordinaria 2020 y su correspondiente versión estenográfica. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el punto número 5 (cinco), del orden del día relativo a la aprobación de los proyectos de resolución elaborados por la Ponencia de la Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, para lo cual agradeceré a nuestro Secretario General de Acuerdos, se sirva dar cuenta de dichos proyectos y el sentido de las resoluciones por favor.

Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Diaz Altamirano:



Muchas gracias presidente, Comisionada, Comisionados, con su autorización, doy cuenta de los proyectos de resolución, de los recursos de revisión elaborados por la Ponencia de la Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya en los siguientes términos. -

Recursos de revisión 119/2019 del ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Diaz, **Recurso de Revisión 131** del Ayuntamiento de Santa Ana Miahuatlán, **Recurso de Revisión 669/2019/SICOM** del Tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca, **Recurso de Revisión 675/2019/SICOM** del Instituto de Educación Pública del Estado de Oaxaca. **Recurso de Revisión 681/2019/SICOM** de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. **Recurso de Revisión 024/2020/SICOM** el Ayuntamiento de Santa Ana María Huatulco. El sentido de resolución de los antes mencionados se ORDENA la entrega de la información en los términos establecidos en los presentes. -----

Recursos de Revisión, 129/2019 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, **Recurso de Revisión 671/2019/SICOM** del sujeto obligado denominado Hospital de la Niñez Oaxaqueña, el sentido de resolución sobre estos recursos se SOBRESEEN en los términos establecidos en los presentes. -----

Recurso de revisión 0709/2019/SICOM, del sujeto obligado Gobernatura, Recurso de Revisión 711/2019/SICOM del sujeto obligado secretaria del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado en los términos establecidos en los presentes. Es cuanto Comisionado, Comisionada. -----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas gracias Secretario, Comisionada, Comisionado a continuación procederé a recabar la manifestación del sentido de nuestro voto respecto de los recursos de revisión de los cuales dio cuenta el Secretario General de Acuerdos. -----

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor. -----

Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas: A favor. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto es a favor, en consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esta Ponencia. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

A continuación, para el desahogo del punto 6 (seis) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de la Ponencia de un Servidor, por lo cual agradeceré a nuestro Secretario General de Acuerdos, dé cuenta de los proyectos y el sentido de las resoluciones.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Diaz Altamirano:



Muchas gracias señor Presidente con su autorización, Comisionada, Comisionados doy cuenta de los Proyectos de resolución elaborados por la ponencia del Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa en los siguientes términos. - - - - -

Recurso de Revisión 409/2019/SICOM, Recurso de Revisión 506/2019/SICOM y Recurso de Revisión 514/2019/SICOM, todos estos del sujeto obligado Comisión estatal de agua y Servicios de agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca. Y con fundamento previsto en los artículos 156 fracción III de la Ley General de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, así como del 143 fracción I y del 146 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública par el Estado de Oaxaca, se SOBRESEEN los recursos de revisión antes mencionados al haberse modificado el acto quedando en los medios de impugnación sin materia. Es cuanto, Comisionada, Comisionado. - - - - -

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas gracias secretario, Comisionada, Comisionado a continuación procederé a recabar la manifestación del sentido de nuestro voto respecto de los recursos de revisión de la Ponencia que se acaba de dar cuenta. - - - - -

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: Mi voto es a favor. - - - - -

Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas: A favor. - - - - -

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto es a favor, en consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esta Ponencia. - - - - -

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el punto 7 (siete) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución elaborados por la Ponencia del Comisionado Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, por lo tanto, le agradeceré señor Secretario General, dé cuenta de los proyectos y el sentido de las resoluciones. - - - - -

Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Diaz Altamirano:

Con su autorización Comisionada. Comisionados, doy cuenta enseguida de los Recursos de Revisión elaborados por la Ponencia del Comisionado Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, en los siguientes términos. - - - - -

Recursos de revisión 124/2020/SICOM, del sujeto obligado Secretaria de Finanzas del gobierno del Estado de Oaxaca, y con fundamento en lo previsto por el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se consideran FUNDADOS los motivos de inconformidad expresados por la parte recurrente en consecuencia se REQUIERE al sujeto obligado haga la entrega de la información inicialmente solicitada. Es cuanto, señor presidente. - - - - -



Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas gracias Secretario, Comisionada, Comisionado a continuación procederé a recabar la manifestación del sentido de nuestro voto respecto de este recurso de revisión de la Ponencia que se acaba de dar cuenta. -----

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: Mi voto es favor. -----

Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas: A favor. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto es a favor, en consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esta Ponencia. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Procedemos al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del día relativo a la aprobación del Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Para la desincorporación del sujeto obligado Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca del padrón de sujetos obligados de la entidad. Solicito Secretario General de Acuerdos de cuenta de este asunto. -----

Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:

Muchas gracias Comisionado Presidente, a continuación doy cuenta del Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la desincorporación del sujeto obligado Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca del padrón de sujetos obligados de la entidad, en consecuencia es procedente y somete a la autorización del Consejo General de este Instituto Garante con la aprobación del presente documento la desincorporación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca del padrón de sujetos obligados de la entidad así como su inhabilitación de los sistemas electrónicos correspondientes. Es cuanto señor Presidente. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Procedo enseguida a recabar el sentido de nuestro voto respecto del punto del que nos acaban de dar cuenta. -----

Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya: Mi voto es a favor. -----

Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas: A favor. -----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto es a favor, en consecuencia se aprueba el Dictamen por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos de cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.-----





Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el desahogo del punto número 9 (nueve) del Orden del día relativo a la aprobación del Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobre la procedencia de la desincorporación de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano e incorporación de la Secretaria de Bienestar del Estado de Oaxaca al padrón de sujetos obligados de la entidad. Le solicito al Secretario General de Acuerdo de cuenta de este asunto. - - - - -

Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:

Muchas gracias Comisionado, Comisionada, Comisionados, en consiguiente este, este ¡eh!, Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales sobre la procedencia de la desincorporación de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano e incorporación de la Secretaria de Bienestar del Estado de Oaxaca al padrón de sujetos obligados de la entidad, en consecuencia es procedente desincorporar del padrón de sujetos obligados de la entidad aprobado por este Consejo General, mediante sesión ordinaria del 15 de julio del 2016 a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano e incorporar a la Secretaria de Bienestar del Estado de Oaxaca, en atención a los argumentos fundados y motivados expuestos en los considerandos del presente documento. Es cuanto comisionada, Comisionados. - - - - -

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Procederé a recabar el sentido de nuestro voto respecto del acuerdo que se acaba de dar cuenta el Secretario General. - - - - -

Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya: Mi voto es a favor. - - - - -

Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas: A favor. - - - - -

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia el Dictamen se aprueba por unanimidad de votos y se le instruye señor Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. - - - - -

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el desahogo del punto número 10 (diez) de Orden del día relativo a la aprobación del Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobre la procedencia o no, de la desincorporación de la Coordinación General de enlace Federal y relaciones internacionales, la incorporación de la Coordinación General de enlace Federal y la incorporación de la Coordinación General de Enlaces Federales al padrón de sujetos obligados, solicito Secretario General de cuenta de este asunto. - - - - -



Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Diaz Altamirano:

Muchas gracias Comisionado, Comisionada, doy cuenta del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobre la procedencia o no, de la desincorporación de la coordinación General de enlaces Federal y relaciones Internacionales, la incorporación de la Coordinación General de enlace Federal y la Incorporación de la Coordinación General de Relaciones Internacionales al padrón de sujetos obligados, en consecuencia es procedente desincorporar del padrón de sujetos obligados de la entidad, aprobado por el Consejo General de este Instituto Garante mediante Sesión Ordinaria del 15 de julio del 2016 y actualizado a la presente fecha a la Coordinación General de enlace Federal por los argumentos fundados y motivados expuestos en los considerandos del presente documento, es cuanto Comisionados, Comisionada. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Procederé a recabar el sentido de nuestro voto respecto de las resoluciones que se acaba de dar cuenta. -----

Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor, sobre la desincorporación e incorporación. -----

Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas: A favor. -----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia el dictamen se aprueba por unanimidad de votos y se le instruye señor Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el desahogo del punto número 11 (once) del Orden del día relativo a la aprobación del Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para la validación por el Consejo General de las modificaciones a las tablas de aplicabilidad integrales relativas a las Obligaciones de transparencia Comunes y específicas, adicionales y locales, de los sujetos obligados: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca e Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca. Le solicito Secretario General de cuenta de este Asunto. -----

Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Diaz Altamirano:

Muchas gracias, doy cuenta de este dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación por el Consejo General de las modificaciones de las tablas de aplicabilidad integrales relativas a las obligaciones de transparencia Comunes, específicas, adicionales y locales de los sujetos obligados: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca. Es cuanto comisionada, Comisionados. -----



Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Procederé a recabar el sentido de nuestro voto respecto de las resoluciones que se acaba de dar cuenta. -----

Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya: Mi voto es favor. -----

Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas: A favor. -----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia el dictamen se aprueba por unanimidad de votos y se le instruye Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el desahogo del punto número 12 (doce) del Orden del día, consistente a la aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante el cual se aprueban tres acuerdos de cumplimiento como resultados de la primera verificación Virtual 2020 de las obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales, de los siguientes sujetos obligados: Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca, Secretaria de Salud y Servicios de Salud del Estado de Oaxaca y Partido Revolucionario Institucional. Le solicito Secretario General de cuenta de este asunto. -----

Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Diaz Altamirano:

Muchas gracias, Comisionados, Comisionada, doy cuenta del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual se aprueban tres acuerdos de cumplimiento como resultados de la primera verificación Virtual 2020 de las Obligaciones de Transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales, derivado de este acuerdo los siguientes sujetos obligados, hago mención: Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca, Secretaria de Salud y Servicios de Salud del Estado de Oaxaca y Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Comisionada, Comisionados. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Procederé a recabar el sentido de nuestro voto Comisionada, Comisionado, respecto del punto que se acaba de dar cuenta. -----

Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya: Mi voto es favor. -----

Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas: A favor. -----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia el acuerdo se aprueba por unanimidad de votos y se le instruye Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. -----



Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el desahogo del punto número 13 (trece) del Orden del día, consistente a la aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante el cual aprueban cinco acuerdos de cumplimiento y un dictamen, como resultados de la segunda verificación Virtual 2019 de las obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales, de los siguientes sujetos obligados: Coordinación para la Atención de Derechos Humanos, Gubernatura, Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, Partido Revolucionario Institucional, Partido Unidad Popular y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Le solicito Secretario General de cuenta de este asunto. -----

Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Diaz Altamirano:

Muchas gracias, Comisionados, Comisionada, en consecuencia doy cuenta del acuerdo que emite el Consejo General de este Instituto Garante, mediante el cual cinco acuerdos de cumplimiento y un dictamen, como resultados de la segunda verificación Virtual 2019 de las obligaciones de transparencia, en este sentido se aprueban por los integrantes de este Consejo General, por triplicado cinco acuerdos de cumplimiento y un dictamen, como resultados de la segunda verificación Virtual 2019 del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales, correspondientes a los siguientes sujetos obligados: Acuerdos de cumplimientos; Coordinación para la Atención de Derechos Humanos, Gubernatura, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Partido Revolucionario Institucional, Partido Unidad Popular; en este sentido también se aprueba el dictamen del sujeto obligado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. Es cuanto Comisionada, Comisionados. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Procederé a recabar el sentido de nuestro voto Comisionada, Comisionado, respecto del punto que se acaba de dar cuenta. -----

Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya: Mi voto es favor. -----

Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas: A favor. -----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia el acuerdo se aprueba por unanimidad de votos y se le instruye Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el desahogo del punto número 14 (catorce) del Orden del día, relativo a asuntos generales, y en esta parte le pregunto Comisionada, Comisionado, si tiene algún



asunto que tratar en este punto del orden del día y someterlo a consideración y aprobación en su caso por este Consejo General. -----

Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya: Ninguno. -----

Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas: Ninguno. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: bueno yo tengo un asunto que tratar en es punto, puesto como es de su conocimiento de ambos y mío también, Comisionada, Comisionado, y también del personal integrante de este Órgano Garante y de la sociedad nos encontramos inmersos hoy en día en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia generada por el virus SARS-COV2 COVIT-19, por lo que con antelación a ello este Consejo General se pronunció, nos pronunciamos, emitiendo oportunamente dos acuerdos que fueron aprobados en la Sexta y Séptima Sesiones Extraordinaria 2020, celebradas el diecisiete y veinte de marzo del presente año respectivamente, y en el cual se determinó; suspender los plazos legales en su procedimiento, que en materia de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que garantiza este Órgano Autónomo, del veinte de marzo al 20 de abril del año 2020, que a partir del 20 de marzo del año 2020, hasta en tanto las autoridades sanitarias determinaran las acciones a seguir, este Instituto en su dualidad de Órgano Garante continuaría con sus funciones sustantivas prioritarias, con el personal mínimo indispensable y sus demás integrantes laborarían desde sus domicilios a través de los medios y herramientas electrónicas correspondientes. En el mismo sentido se suspendió la Segunda Verificación Virtual 2019 derivada del programa de verificación Virtual de las obligaciones de transparencia publicadas por los sujetos obligados del estado de Oaxaca 2019, no obstante lo anterior el día de ayer 30 de marzo del 2020, el consejo de seguridad nacional pronuncio nuevas medidas de seguridad sanitarias, con alcances en todo el Territorio Nacional de nuestro país, sin distinción de orden de gobierno alguno, en razón de ellos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 fracción V inciso A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, propongo y someto para su aprobación de este Consejo General que nos adecuemos a estas medidas de seguridad en tanto las autoridades sanitarias consideren lo pertinente de las siguientes medidas: A) Se amplió la suspensión de plazos legales en su procedimiento, que en materia de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que garantice este Órgano Autónomo hasta el 30 de abril del 2020; B) Que hasta dicha fecha 30 de abril del 2020 o anta en tanto las autoridades sanitarias determinen las medidas a seguir este Instituto en su dualidad de Órgano Garante continúe con sus funciones sustantivas prioritarias con el personal mínimo indispensable y que los demás integrantes realicen los trabajo desde sus domicilios que deben realizar a través de los medios y herramientas electrónicas correspondientes; C) que en ese mismo sentido continúe la suspensión la Segunda Verificación Virtual 2019 derivada del programa de verificación Virtual de las obligaciones de transparencia publicadas por los sujetos obligados del Estado de Oaxaca; D) Que hasta en tanto las autoridades sanitarias determinen las acciones a seguir, este Consejo General de Pronuncie respecto a la



reposición de los periodos de carga y actualización de los sujetos obligados y agregaría el punto E) Se prorroga la recepción de dibujos, del concurso de dibujo infantil y la fecha de fallo de la premiación se dará a conocer en el momento del levantamiento de esta prorroga lo cual sucederá, en cuanto se vayan restableciendo las actividades de nuestro Órgano Garante, someto a la consideración de ustedes compañeros Comisionados, estos puntos del A al E, para su aprobación en esta Sesión Ordinaria. Por lo tanto, procederé a recabar el sentido de nuestro voto. -----

Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya: Mi voto es favor. -----

Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas: A favor. -----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia aprobamos estas prorrogas estos puntos que eh señalado en esta Sesión.

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Finalmente, tomando en cuenta que ya no hay más asuntos y someter a votación estos al Consejo General, y para atender el último punto del orden del día relativo a la clausura de la sesión. En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión, siendo las catorce horas del treinta y uno de marzo de dos mil veinte, declaro clausurada la Sexta Sesión Ordinaria 2020 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y por lo tanto validos todos los acuerdos que en esta hemos tomado, se levanta la sesión gracias por asistencia y buenas tardes. -----

GGDA*rcdd.